

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante los doce meses del año 1912.

	Existencias en l.º de Enero de 1913.	Ingresadas en los doce meses de 1912.	TOTAL	Despachadas en los doce meses de 1912.	Pendientes de despacho en 31 de Diciembre de 1912.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Subsecretaría.....	9	11	20	9	11
Tribunal gubernativo.....	*	646	646	646	*
Intervención general de la Administración del Estado.....	158	1.691	1.849	1.764	85
Dirección general del Tesoro.....	28	307	335	302	33
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	58.027	21.495	77.522	16.909	60.613
Idem de Contribuciones.....	139	1.512	1.711	1.468	243
Idem de Propiedades é Impuestos.....	1.067	2.797	3.854	3.790	1.064
Idem de Aduanas.....	399	3.584	3.983	3.331	1.652
Idem de lo Contencioso.....	109	1.966	2.075	1.917	158
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de Cerillas..	32	492	524	504	20
TOTALES.....	58.018	34.501	92.519	28.610	63.879
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Alava.....	2	4	6	5	1
Alicante.....	10	45	55	37	18
Almería.....	24	36	60	39	21
Avila.....	17	75	92	80	12
Badajoz.....	159	275	434	336	98
Barcelona.....	1.248	1.311	2.559	1.220	1.339
Burgos.....	98	116	212	92	120
Cáceres.....	11	424	435	426	9
Cádiz.....	27	65	92	73	19
Castellón.....	18	143	161	135	26
Ciudad Real.....	52	53	105	52	53
Córdoba.....	57	294	351	196	155
Coruña.....	73	242	315	291	24
Cuenca.....	5	50	55	44	11
Girona.....	62	418	480	270	210
Granada.....	48	91	139	85	54
Guadalajara.....	31	71	102	45	57
Guipúzcoa.....	12	333	345	343	2
Huelva.....	143	154	297	172	125
Huesca.....	7	111	118	116	2
Jaén.....	51	217	268	182	86
León.....	9	131	140	128	12
Lérida.....	22	118	140	115	25
Logroño.....	26	46	72	54	18
Lugo.....	210	427	637	426	211
Madrid.....	176	801	977	598	379
Málaga.....	36	209	245	191	54
Murcia.....	84	225	309	207	102
Navarra.....	22	295	317	261	56
Orense.....	31	109	140	116	24
Oviedo.....	65	111	176	87	89
Palencia.....	21	56	77	38	39
Pontevedra.....	46	226	272	217	55
Salamanca.....	20	96	116	86	30
Santander.....	8	67	95	75	20
Segovia.....	3	27	30	28	2
Sevilla.....	105	182	287	216	71
Soria.....	26	23	49	16	33
Tarragona.....	71	119	190	109	81
Toruco.....	2	73	75	73	2
Toledo.....	170	297	467	354	113
Valencia.....	29	378	407	368	39
Valladolid.....	53	65	118	48	70
Vizcaya.....	4	94	98	83	15
Zamora.....	6	34	40	23	17
Zaragoza.....	8	81	89	85	4
Baleares.....	113	741	854	801	53
Canarias.....	80	41	121	54	67
TOTALES.....	3.620	9.656	13.276	9.156	4.120
RESUMEN					
Corresponde á la Administración central.....	58.018	34.501	92.519	28.610	63.879
Idem á la id. provincial.....	3.620	9.656	13.276	9.156	4.120
TOTALES.....	61.638	44.157	105.795	37.796	67.999

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Enero próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. José María Sánchez Claramonte..... Darío López de Calle..... Gregorio Morillo Carmona..... Jesús Luis Ablanedo..... Luis Martínez Armison..... Rafael F. de la Vega y Flores..... Juan Nistal Rodríguez..... Miguel San Román Riesco.....	Oficial de 2. ^a clase, cesante..... Idem de id. id. en el Gobierno de Almería..... Idem de 4. ^a id. en el idem de Avila..... Idem de id. id. en el idem de Gerona..... Idem de 5. ^a id. en el idem de Zaragoza..... Idem de id. id. en el idem de Málaga..... Idem de id. id. en el idem de Palencia..... Idem de id. id. (electo) en la Delegación de La Palma.....	Oficial de 2. ^a clase en el Gobierno de Gerona..... Excedente..... Oficial de 4. ^a clase en el Ministerio..... Idem de id. id. en el Gobierno de Avila..... Separado y baja definitiva en el Escalafón.....	Artículo 2. ^o —Turno 2. ^o Artículo 4. ^o A su instancia. Idem. Por abandono de destino. Fallecido, Idem.
Alonzo García García..... Antolín López Bacho..... Fernando Gallo Núñez.....	Idem de id. id. en el Gobierno de Madrid..... Idem..... Idem de 5. ^a clase (electo) en la Delegación de Lanzarote.....	Oficial de 5. ^a clase en el Gobierno de Madrid..... Idem de id. id. en la Delegación de la Palma..... Idem de id. id. en la idem de Lanzarote.....	A su instancia. Idem. Idem.
Gonzalo Hernández González..... Juan Salamanca Ochoa.....	Idem de id. id. (idem) en la idem de Fuerteventura. Idem de id. id. en el Gobierno de Madrid.....	Idem de id. id. en el Gobierno de Madrid..... Idem..... Idem de 5. ^a clase en la Delegación de Fuerteventura.....	Idem. Idem.
Isauro Domínguez Fernández..... Tomás Castro Maestro..... Manuel Sanz Bretos..... Constantino Bartolo Gonzalvo.....	Idem de id. id. (electo) en la Delegación de Gomera. Idem de id. id. en el Gobierno de Huesca..... Idem de id. id. en el idem de Badajoz..... Idem de id. id. en la Estación Sanitaria de Villagarcía-Carril.....	Idem de id. id. en el idem de Badajoz..... Idem de id. id. en el idem de Huesca.....	Idem. Idem. Idem.
José López Vázquez Garnica..... José Dalmas Iglesias..... Enrique López Rodríguez..... Braulio Guevara Blanco..... Ciriaco Vicenta Ralero..... Manuel Villar Roldán.....	Idem de id. id. en el Gobierno de Avila..... Idem de id. id. en el idem de Santander..... Idem de id. id. (electo) en la Delegación de Hierro. Idem de id. id. en el Gobierno de Pontevedra..... Idem de id. id., cesante..... Idem de id. id., idem.....	Idem de id. id. en el idem de Zaragoza..... Idem de id. id. en el idem de Santander..... Idem de id. id. en la Estación Sanitaria de Villagarcía-Carril..... Idem de id. id. en el Gobierno de Avila..... Idem de id. id. en el idem de Palencia..... Idem de id. id. en el idem de Gerona..... Idem de id. id. en el idem de León.....	Idem. Idem. Idem. Idem. Artículo 1. ^o —Turno de cesantes. Idem.—Idem.

Madrid, 4 de Febrero de 1913. — El Subsecretario, J. Navarro Revorter y Gomis.

Anexo Núm. 5. — Pág. 743

14 Febrero 1913

Boletín de España. — Núm. 45

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL

RECTIFICADO EN 1.º DE ENERO DE 1913

Abreviatura: Sp., Supernumerario.

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
498	D. Enrique Alonso y O'Sillan.....	9	5	81	26	4	05	27	6	11
499	Felipe Reyes y de la Cruz.....	24	1	80	26	4	05	20	7	11
500	Gorgonio Granell y Carro.....	23	3	85	26	4	05	8	8	11
Sp.	Felipe Marín y Espinosa.....	28	3	85	26	4	05	17	8	11
501	José Sasera y Larroque.....	3	5	86	26	4	05	22	8	11
502	Felipe Gómez y Aparicio.....	20	5	82	26	4	05	24	8	11
503	Rafael de Les y Gómez.....	10	11	80	26	4	05	19	9	11
504	Juan Díaz y Saavedra.....	17	2	82	26	4	05	23	9	11
505	Benigno Arnesto y García.....	7	10	84	26	4	05	13	10	11
506	Emilio García y Sobrino.....	12	6	86	26	4	05	17	10	11
507	José Ramírez y Teruel.....	21	11	87	26	4	05	21	10	11
508	Candelas Blas Luis y Arrieta.....	2	2	80	26	4	05	13	11	11
509	José Pérez y Delgado.....	9	2	81	26	4	05	4	12	11
510	Francisco López y del Oro.....	21	5	81	26	4	05	6	12	11
511	Mannet Ibarz y Grao.....	14	4	84	26	4	05	7	12	11
512	José Montells y Egea.....	4	4	83	26	4	05	17	12	11
513	José María Albuñana y Zaldívar.....	21	11	87	18	5	05	25	12	11
514	Juan Vicente Blasco y Albizu.....	8	12	83	18	5	05	4	1	12
515	José García y Escribano.....	29	12	88	4	8	06	9	1	12
516	Lauro de las Cuevas y Sánchez Tagle.....	16	9	84	4	8	06	11	1	12
517	José Camino y Nessi.....	12	5	90	4	8	06	12	1	12
518	Ramón Villanova y Bouque.....	9	2	89	4	8	06	12	1	12
Sp.	José Huertas y Beltrán.....	13	10	83	4	8	06	15	1	12
519	Juan García y Moreno.....	4	1	86	4	8	06	15	1	12
Sp.	Francisco José Ruiz y Roda.....	20	4	89	4	8	06	22	1	12
520	Luis Prieto y Sánchez.....	2	1	87	4	8	06	22	1	12
521	Antonio Aragón y Mesa.....	4	6	88	4	8	06	24	1	12
522	Valero Contellas y Bielsa.....	1.º	9	87	4	8	06	1.º	2	12
523	José Ramírez de Aguilera y Aguado.....	13	12	88	4	8	06	4	2	12
524	Baldomero Sorzano y Álvarez.....	18	2	86	4	8	06	18	2	12
525	Luis Lozano y Losilla.....	22	7	87	4	8	06	19	2	12
526	Francisco Belonguer y Senis.....	10	9	89	4	8	06	26	2	12
527	Eduardo Santa María y Hernández.....	11	1	85	4	8	06	22	3	12
528	Fidel Ruiz y Maidagán.....	23	4	82	4	8	06	30	3	12
529	Marlo Gilveto y Aldaz.....	22	9	88	4	8	06	1.º	4	12
530	Francisco Cappa y de la Cuesta.....	11	12	84	4	8	06	3	4	12
531	Celestino de Marco y Sorta.....	20	2	87	4	8	06	8	4	12
532	Enrique Calabuig y Cerdá.....	19	7	86	4	8	06	17	5	12
533	Enrique Huerta y Licrente.....	26	8	89	4	8	06	2	6	12
534	Marino García y Froiva.....	4	6	86	4	8	06	18	7	12
535	Andrés Cruz y Cuadrado.....	2	7	89	4	8	06	18	7	12
536	Alfredo Marcos y Macía.....	16	2	90	4	8	06	24	7	12
537	Eustasio de Goicoechea y de Sarriá.....	13	1	85	4	8	06	25	7	12
538	Enrique Sorzano y Angel de la Cruz.....	11	8	84	4	8	06	3	8	12
539	Agustín González y Vera.....	16	5	86	4	8	06	11	8	12
Sp.	Tiburcio Tabuenca y Andrés.....	11	8	88	4	8	06	12	8	12
540	José González y Balcasteros.....	18	6	89	4	8	06	12	8	12

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
541	D. Manuel de Diego y Burruezo.....	15	12	84	4	8	06	24	8	12
542	Santiago Carrero e Iglesias.....	30	12	86	4	8	06	30	8	12
543	Julio Macarrón y Piudo.....	2	7	83	4	8	06	6	10	12
544	Emilio Gallo y Alvarez.....	1.º	11	84	4	8	06	13	10	12
Sp.	Carlos Vázquez y Barrada.....	20	5	88	4	8	06	14	10	12
545	Victoriano Romero y Sánchez Matos.....	23	3	89	4	8	06	14	10	12
546	Teodoro Martínez y Arenzana.....	2	9	84	4	8	06	15	10	12
547	Fernando González y Olloquiegui.....	17	2	87	4	8	06	18	10	12
548	Joaquín López de Briñas y Ambrojo.....	6	1	85	4	8	06	19	10	12
549	Juan Romón y Quijano.....	26	5	89	4	8	06	22	10	12
550	Fernando Olaja y Muñoz.....	9	10	88	4	8	06	26	10	12
551	José López de Briñas y Ambrojo.....	4	1	88	4	8	06	1.º	11	12
552	Ricardo Hernández y Martínez.....	18	9	84	4	8	06	6	11	12
553	Justo Pérez y Sánchez.....	4	6	85	4	8	06	7	11	12
554	Gumerindo Vara y Martín.....	13	1	89	4	8	06	9	11	12
555	Joaquín Galindo y Sánchez.....	6	2	85	4	8	06	12	11	12
556	Martín Abadía y Guisera.....	15	3	88	4	8	06	29	11	12
557	Antonio Gámez y Burgos.....	14	7	86	4	8	06	1.º	12	12
558	Pedro Quirós y de la Vega.....	17	10	85	4	8	06	5	12	12
559	Ernesto Bonet y Boluda.....	27	6	89	4	8	06	11	12	12
560	Elias Gallegos y Blasco.....	2	9	85	4	8	06	14	12	12
561	José Mora y Janquera.....	30	12	85	4	8	06	25	12	12
562	Abelardo Egidio y Soler.....	10	5	88	4	8	06	28	12	12
563	Julio Gómez y Gómez.....	8	4	85	4	8	06	1.º	1	13
564	Gerardo Ibáñez y Molina.....	23	6	86	4	8	06	1.º	1	13
565	Julio José Cayetano Jara y Ramón.....	1.º	10	88	4	8	06	1.º	1	13
566	Francisco Palomo y Segarra.....	7	10	88	4	8	06	1.º	1	13
567	Ignacio Urcola y Oyazun.....	11	8	83	4	8	06	1.º	1	13
568	José Rodríguez y González.....	24	3	86	4	8	06	1.º	1	13
569	Valeriano Cebrián y Mitalles.....	1.º	8	89	4	8	06	1.º	1	13
570	Ricardo Rojas y Bermejo.....	3	3	89	4	8	06	1.º	1	13
571	Tomasoro Martínez y Borrega.....	23	1	84	4	8	06	1.º	1	13
572	Vicente Torres y Bezarez.....	13	12	89	4	8	06	1.º	1	13
573	Victoriano Cobos y Cantero.....	22	1	87	4	8	06	1.º	1	13
574	David Bueno y Gros.....	19	3	88	4	8	06	1.º	1	13
575	Isidoro Hernando e Incheba.....	23	6	88	4	8	06	1.º	1	13
576	José Ibáñez de Navarra y Martínez.....	4	3	89	4	8	06	1.º	1	13
577	Francisco Mariel y Martínez.....	13	3	86	4	8	06	1.º	1	13
Sp.	José Tabuena y Andrés.....	19	3	90	4	8	06	1.º	1	13
578	Joaquín Sastre y Sales.....	9	1	88	4	8	06	1.º	1	13
579	Julian García y Ricota.....	13	9	90	4	8	06	1.º	1	13
580	Rafael Echagüe y Tapia.....	26	6	87	4	8	06	1.º	1	13
581	José Mariscal y Suárez.....	6	11	83	4	8	06	1.º	1	13
582	Francisco González y Vidal.....	13	4	84	4	8	06	1.º	1	13
583	Luis Francisco Calle y Landaburu.....	3	12	89	4	8	06	1.º	1	13
Sp.	Miguel Foz e Isern.....	13	4	90	4	8	06	1.º	1	13
584	Valentín Macías y Plasonota.....	14	2	85	4	8	06	1.º	1	13
585	Artemio Ismael Sospedra y Dampere.....	1.º	10	86	4	8	06	1.º	1	13
586	Vicente Alonso y del Río.....	26	2	88	4	8	06	1.º	1	13
587	Juan Bautista Alfonso y Quilés.....	6	7	87	4	8	06	1.º	1	13
588	José Buforn y Mesa.....	13	2	90	4	8	06	1.º	1	13
589	Francisco Saiz y Martínez.....	22	9	86	4	8	06	1.º	1	13
590	Mariano García y Aguado.....	11	8	88	4	8	06	1.º	1	13
591	Demetrio Francisco Monserrat y García.....	1.º	6	85	4	8	06	1.º	1	13
592	Hilario Iglesias y Sánchez.....	17	4	88	4	8	06	1.º	1	13
593	Leandro Sochi y Andía.....	13	9	89	4	8	06	1.º	1	13
Sp.	Manuel Gil y Cámara.....	14	4	88	4	8	06	1.º	1	13
594	Enrique Asligarraga y Martínez.....	27	10	89	4	8	06	1.º	1	13
595	Victorio Elena y Martín.....	6	3	87	4	8	06	1.º	1	13
596	Ramón Sánchez y Ralla.....	20	3	86	4	8	06	1.º	1	13
597	Fausto Pina y Millán.....	15	7	86	4	8	06	1.º	1	13
598	Fernando Costa y de la Rúa.....	13	9	89	31	8	06	1.º	1	13
599	José Torres y Pérez.....	21	12	84	29	9	06	1.º	1	13
600	Manuel Sánchez y Pastor.....	15	12	83	2	11	06	1.º	1	13
601	Isaac Pacheco y Hernández.....	21	3	89	17	12	06	1.º	1	13
602	Tomás Mohio y Cabrera.....	7	12	84	17	12	06	1.º	1	13
603	José Suárez y Cotorón.....	24	9	86	27	12	06	1.º	1	13
604	Florián Ruiz y Egea.....	12	12	87	27	12	06	1.º	1	13
605	Manuel Cordero y Mendoza.....	16	3	89	2	1	07	1.º	1	13
606	Francisco Carmona y Alvarez.....	29	1	83	2	1	07	1.º	1	13
607	Pedro Gil y García.....	10	9	83	2	1	07	1.º	1	13
608	Antonio Alonso y Barcina.....	12	10	87	2	1	07	1.º	1	13
609	Bernardo García Gutiérrez y González.....	8	8	88	2	1	07	1.º	1	13
610	Evaristo Jiménez y Arenas.....	11	11	84	2	1	07	1.º	1	13
611	Santiago Pérez y Sánchez.....	19	4	87	2	1	07	1.º	1	13
612	Francisco Atienza y Segura.....	12	3	88	2	1	07	1.º	1	13
613	Joaquín Vidal y Pastor.....	4	11	86	2	1	07	1.º	1	13

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
614	D. Bernardo Evaristo Fernández y Baña.....	23	7	88	2	1	07	1.º	1	13
615	Ignacio Luis Elorriaga y Martínez.....	1.º	2	85	2	1	07	1.º	1	13
616	Juan Antonio Lobo y Gallo.....	13	2	89	2	1	07	1.º	1	13
617	Federico Giráldez y Lisbona.....	24	1	90	2	1	07	1.º	1	13
618	Modesto Moya y López.....	12	2	85	2	1	07	1.º	1	13
619	Tomás Lacalle y Pérez.....	15	12	85	2	1	07	1.º	1	13
620	José Sanz y Fullorat.....	4	5	84	2	1	07	1.º	1	13
621	Salvador Rubio y Martínez.....	21	8	89	2	1	07	1.º	1	13
622	Luis San Juan y Núñez.....	21	12	85	2	1	07	1.º	1	13
623	Luis Domínguez y Vadillo.....	6	2	86	2	1	07	1.º	1	13
624	Juan Rodríguez y Solana.....	8	1	89	2	1	07	1.º	1	13
625	Francisco de Toro y Cantarero.....	7	1	83	2	1	07	1.º	1	13
626	Antonio Andión y González.....	27	10	83	2	1	07	1.º	1	13
627	Miguel López Rodríguez.....	25	10	88	2	1	07	1.º	1	13
628	Josús Laborda y Millán.....	17	1	87	2	1	07	1.º	1	13
629	Angel Cobrosos y Castañeda.....	22	1	87	2	1	07	1.º	1	13
630	Eustasio Manuel Ladrón de Cegama y Dancausa.....	29	3	88	2	1	07	1.º	1	13
631	Juan Santamaría y Galán.....	23	11	89	2	1	07	1.º	1	13
632	Alfredo Estévez y Fernández.....	5	4	85	2	1	07	1.º	1	13
633	Pedro Martínez y Aguaza.....	15	3	81	2	1	07	1.º	1	13
634	Juan Cristóbal Salvador y Vicent.....	1.º	4	85	2	1	07	1.º	1	13
635	Antonio Martín de Vidales y Ureña.....	5	4	88	2	1	07	1.º	1	13
636	José María Godoy y Trápaga.....	16	10	85	2	1	07	1.º	1	13
637	Enrique Corroal y Mata.....	19	3	85	2	1	07	1.º	1	13
638	José Huet y Palomar.....	2	6	87	2	1	07	1.º	1	13
639	José Butragueño y García.....	1.º	4	89	4	8	06	1.º	1	13
640	Rafael Jiménez y Ramos.....	6	10	85	2	1	07	1.º	1	13
641	Enlógio García y García.....	28	3	86	2	1	07	1.º	1	13
642	Ramón Pérez y Mreño.....	13	1	86	2	1	07	1.º	1	13
643	Emilio Gómez y González.....	5	3	85	2	1	07	1.º	1	13
644	Adolfo Molina y Marzo.....	23	8	85	2	1	07	1.º	1	13
645	Rafael Molina y Hernández.....	26	1	86	2	1	07	1.º	1	13
646	Juan Loreto Fernández y García.....	24	6	89	2	1	07	1.º	1	13
Sp.	Faustine González y García Pimentel.....	11	2	88	2	1	07	1.º	1	13
647	Antonio Mateos e Iglesias.....	13	11	85	2	1	07	1.º	1	13
648	Juan Manuel Soriano y Justo.....	26	8	89	2	1	07	1.º	1	13
649	Federico Romero y Sarachaga.....	15	11	86	2	1	07	1.º	1	13
650	Roque Herrero y Tejedor.....	16	8	88	2	1	07	1.º	1	13
651	Ernesto Barrio y Medina.....	24	9	88	2	1	07	1.º	1	13
652	Carmelo Castellón y Vidal.....	3	11	86	2	1	07	1.º	1	13
653	José María Labasa y Prado.....	19	3	87	2	1	07	1.º	1	13
654	Ricardo Vilches y Herrero.....	21	1	88	2	1	07	1.º	1	13
655	Agustín Sánchez y Rubio.....	27	11	89	2	1	07	1.º	1	13
656	Alberto Escobar y Alcubilla.....	16	9	86	2	1	07	1.º	1	13
Sp.	Daniel Carra y Lemuño.....	5	12	87	2	1	07	1.º	1	13
657	Carlos Martínez y Tarraz.....	4	9	87	2	1	07	1.º	1	13
658	Pedro Rodríguez y Loro.....	25	8	86	2	1	07	1.º	1	13
659	Simón Pueyo y Jarvisé.....	25	10	89	2	1	07	1.º	1	13
660	Jesús Navarro y Alvaraz.....	31	5	85	2	1	07	1.º	1	13
661	Enrique Grao y Sanjuán.....	15	7	82	2	1	07	1.º	1	13
662	Antonio Salmerón y González.....	23	3	84	2	1	07	1.º	1	13
663	Angel Aguilar y Navarro.....	17	2	86	2	1	07	1.º	1	13
664	Ignacio Castell y Moya.....	19	1	86	2	1	07	1.º	1	13
665	Francisco Calduch y Gila.....	27	11	87	2	1	07	1.º	1	13
666	Manuel Teixeira y Porillán.....	8	9	88	2	1	07	1.º	1	13
667	Ernesto Cob y de la Guardia.....	17	10	89	2	1	07	1.º	1	13
668	Abacá Méndez y Trinchet.....	9	3	89	2	1	07	1.º	1	13
669	Mariano Fernández y Rocatalada.....	25	12	88	2	1	07	1.º	1	13
670	Ricardo Génova y Torroella.....	19	9	86	2	1	07	1.º	1	13
671	José Ugarte y Olagnibel.....	27	9	86	2	1	07	1.º	1	13
672	Juan Pérez y García.....	9	2	86	2	1	07	1.º	1	13
673	Alberto Lobit y Fernández.....	5	2	89	2	1	07	1.º	1	13
674	Manuel Mirueña y González.....	24	8	88	2	1	07	1.º	1	13
675	Enrique Monmenéu y Gaztambide.....	18	11	84	2	1	07	1.º	1	13
676	Constantino Mañoso y Olla.....	11	3	85	2	1	07	1.º	1	13
677	Alvaro Maldonado y Díaz.....	13	2	89	2	1	07	1.º	1	13
678	Miguel Martínez y Carbonell.....	7	9	88	2	1	07	1.º	1	13
679	Santos Viguera y Torrellas.....	4	5	86	2	1	07	1.º	1	13
680	Francisco Hernández y García.....	29	9	88	2	1	07	1.º	1	13
681	Enrique Amyach y Soriano.....	3	8	86	2	1	07	1.º	1	13
682	Joaquín García y Vega.....	7	2	89	2	1	07	1.º	1	13
683	Pedro Morcadal y Seguí.....	4	10	88	2	1	07	1.º	1	13
684	Francisco Brunette y Minayo.....	22	12	89	2	1	07	1.º	1	13
Sp.	Tomás Fernández y Rivero.....	7	3	83	2	1	07	1.º	1	13
685	Pablo Hornanz y Bengoa.....	3	12	84	2	1	07	1.º	1	13
686	Gonzalo Córdoba y Aguirregaviria.....	27	7	87	2	1	07	1.º	1	13
687	Pedro Galbis y Martínez.....	28	1	87	2	1	07	1.º	1	13

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
688	D. Mariano Peré y López.....	1.º	1	83	2	1	07	1.º	1	13
689	Guillermo Díaz y Javierre.....	19	1	86	2	1	07	1.º	1	13
690	Rafael Salafranca y Barrio.....	19	9	87	2	1	07	1.º	1	13
691	Luis Alvarez y Lacostena.....	3	2	86	2	1	07	1.º	1	13
692	José Blanco y Genín.....	25	8	86	1.º	3	07	1.º	1	13
693	Joaquín Fernández y Rubio.....	20	8	88	1.º	3	07	1.º	1	13
694	Veremundo Fernández y Evangelista.....	8	3	87	1.º	3	07	1.º	1	13
695	Eduardo Vinyas y Rivelles.....	2	7	88	1.º	3	07	1.º	1	13
696	Leoncio Algarra y Rategas.....	9	10	83	1.º	3	07	1.º	1	13
Sp.	José María y Zaragoza.....	13	5	86	1.º	3	07	1.º	1	13
697	Maquel Baroja y Verdago.....	1.º	1	90	1.º	3	07	1.º	1	13
698	Rodolfo Landaburu y Lameana.....	9	4	89	1.º	3	07	1.º	1	13
699	Luis Mira y de la Rubia.....	25	11	89	1.º	3	07	1.º	1	13
700	Miguel Delgado y Lorenzo.....	4	8	85	1.º	3	07	1.º	1	13
701	Joaquín Díez y Montesinos.....	31	10	86	1.º	3	07	1.º	1	13
702	Leonardo Díez y Polayo.....	11	4	86	1.º	3	07	1.º	1	13
703	Julio Peña y González.....	19	10	87	1.º	8	07	1.º	1	13
704	Ricardo Vives y Beltrán.....	7	2	84	1.º	3	07	1.º	1	13
705	Antonio González y González.....	24	9	85	1.º	3	07	1.º	1	13
706	Aurelio García y Gómez.....	12	1	85	1.º	3	07	1.º	1	13
707	Ricardo Yáñez y Zugarramundi.....	12	8	87	1.º	3	07	1.º	1	13
708	Andrés Casado y Canalda.....	10	11	85	1.º	3	07	1.º	1	13
709	Alvaro López y Muñoz.....	1.º	10	87	1.º	3	07	1.º	1	13
710	José Ortega y Briongos.....	21	11	87	1.º	3	07	1.º	1	13
711	Jullán Guillermo Suárez y Pérez.....	25	6	86	1.º	3	07	1.º	1	13
Sp.	Josúa Ovejero y Ganto.....	30	12	88	1.º	3	07	1.º	1	13
Sp.	Domingo de la Higuera y López.....	3	12	87	1.º	3	07	1.º	1	13
712	Manuel Coletto y Rodríguez.....	17	1	89	1.º	3	07	1.º	1	13
713	Teófilo Menzón y Agustín.....	4	4	86	1.º	3	07	1.º	1	13
714	César Montañán y Díaz-Peño.....	16	7	86	1.º	3	07	1.º	1	13
715	Francisco Moraleda y Gordo.....	26	10	86	1.º	3	07	1.º	1	13
716	Jenaro Labaudera y Toribio.....	6	5	87	1.º	3	07	1.º	1	13
717	Federico Muñoz y González.....	6	6	87	1.º	3	07	1.º	1	13
718	Martín Contri y Lovell.....	3	2	89	1.º	3	07	1.º	1	13
719	Francisco de la Morena y Candela.....	3	3	87	1.º	3	07	1.º	1	13
720	José Benito y Oñovas.....	10	4	84	1.º	3	07	1.º	1	13
721	Diego Pérez y Errazquin.....	21	6	84	1.º	3	07	1.º	1	13
722	Saúl Caclero y Molina.....	9	2	84	1.º	3	07	1.º	1	13
723	Isidoro Pareja y Rodríguez.....	28	12	87	1.º	3	07	1.º	1	13
724	Darío Quintano y de Diego.....	11	7	86	1.º	3	07	1.º	1	13
725	Antonio Ballesteros y Pons.....	31	3	87	1.º	3	07	1.º	1	13
726	Luis Ramo y Vilaplana.....	2	1	89	1.º	3	07	1.º	1	13
727	Virgilio Zurita y Jabardo.....	20	6	88	1.º	3	07	1.º	1	13
728	Manuel Espajo y Silva.....	5	9	85	1.º	3	07	1.º	1	13
729	Antonio La Comba y Casares.....	8	7	88	1.º	3	07	1.º	1	13
730	Esteban Martínez y Pérez.....	13	9	89	1.º	3	07	1.º	1	13
731	Higinio Bibón y Mendivil.....	11	1	86	1.º	3	07	1.º	1	13
732	Adolfo Mora y Ara.....	2	5	84	1.º	3	07	1.º	1	13
733	Vicente Adell y Juan.....	31	10	85	1.º	3	07	1.º	1	13
734	Alfredo Pérez y Fernández.....	15	9	86	1.º	3	07	1.º	1	13
735	Salvador Moreno y Bastante.....	28	5	87	1.º	3	07	1.º	1	13
736	Juan Villalta y Guerrero.....	4	6	84	1.º	3	07	1.º	1	13
737	Rafael Maza y Guiso.....	13	3	87	1.º	3	07	1.º	1	13
738	Arturo Valoquia y Gómez.....	14	3	87	1.º	3	07	1.º	1	13
739	José María Sarría y Sarría.....	10	5	87	1.º	3	07	1.º	1	13
740	José Gómez y Suárez.....	16	5	84	1.º	3	07	1.º	1	13
741	Enrique Montañán y Díaz de Plaza.....	26	12	86	1.º	3	07	1.º	1	13
742	José Villaseca y Veciano.....	26	1	83	1.º	3	07	1.º	1	13
743	Juan Caro y Gil.....	21	10	88	1.º	3	07	1.º	1	13
744	Gregorio López Pantoja y Guinea.....	28	3	83	1.º	3	07	1.º	1	13
Sp.	Antonio Zepata y Martínez.....	9	1	85	1.º	3	07	1.º	1	13
745	Julio Martínez y Ajuriaaguerra.....	21	5	83	1.º	3	07	1.º	1	13
746	Rufino Picazo y García.....	5	12	84	1.º	3	07	1.º	1	13
Sp.	Antonio Pérez y Errazquin.....	16	2	83	1.º	3	07	1.º	1	13
747	Francisco Flores y Brunet.....	8	12	86	1.º	3	07	1.º	1	13
748	José Rodríguez y Frutos.....	2	11	87	1.º	3	07	1.º	1	13
749	Teodoro Emilio Príncipe y Macarro.....	21	1	85	1.º	3	07	1.º	1	13
750	Manuel Romero y Osuna.....	25	8	85	1.º	3	07	1.º	1	13
751	Ascencio Martínez y Santos.....	15	12	88	1.º	3	07	1.º	1	13
752	José Flora y Zepata.....	17	4	83	1.º	3	07	1.º	1	13
753	Carlos Bononato y Rodríguez.....	13	5	85	1.º	3	07	1.º	1	13
754	Felipe Ocaña y Rodríguez.....	1.º	5	88	1.º	4	07	1.º	1	13
755	Julian Leganés y Nieto.....	29	12	85	1.º	4	07	1.º	1	13
756	Emilio Montoya y Hurtado de Mendoza.....	11	4	87	1.º	4	07	1.º	1	13
757	Lucas Coll y Bordoy.....	19	2	88	1.º	4	07	1.º	1	13

(Continúa.)

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.**AGREDA**

D. Juan Antón Pacheco, Juez de instrucción de este partido de Agreda.

Hago saber: Que en el sumario que me hallo instruyendo sobre robo, he acordado interesar á todas las autoridades así civiles como militares á individuos de la policía judicial la busca y captura de los efectos siguientes:

14 ó 16 tapabocas.
6 bufandas de astracán.
1 docena de boinas.
1 docena de boinas bordadas.
1 pieza de veludillo.
7 pares de botas para mujer y niño.
16 ó 18 mantones de varias clases y colores.

24 ó 26 bufandas.
4 piezas de tela para colchón.
4 ídem de tela de lana de colores.
4 ó 6 ídem de Vichí.
1 ó 2 ídem de franela de colores.
3 ídem de tela de Normanda.
3 ó 6 ídem de Vergara.
2 ó 4 ídem de Navarra.
4 ó 6 ídem de franela para camisas.
6 ó 8 ídem de Arabias diferentes.
8 ó 10 ídem de Navarras finas.
4 ídem de escocesas.
Varios pañuelos de bolsillo.
Bordados y puntillas.
Pantalones de señora y camisetas.

Cuyos efectos fueron sustraídos en la noche del 13 de Enero último del comercio de D. Eusebio Celso, vecino de Noviercas, y de ser habidos serán puestos á disposición de este Juzgado, juntamente con los sujetos á quienes se ocuparon al no justificar su legítima procedencia.

Dado en Agreda, á 3 de Febrero de 1913.—Juan A. Pacheco.—P. S. M., Vicario de la Mats. JO—1384

ALCÁNTARA

D. Francisco González Naharro, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la busca y ocupación de los efectos que se expresan á continuación, que fueron robados de la casa que habita el vecino de esta población Nemesio Rico Anduso, la noche del 30 al 31 de Enero último, así como la detención y conducción á este Juzgado de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos robados.

Como un celemin de garbanzos.
Un billete del Banco de España de 50 pesetas.

Una gargantilla de oro de paso, de nueve adarres, de las que se llaman de pie, con una vaina pequeña.

Otra gargantilla como la anterior, pero sólo de cinco adarres.

Unos pendientes de oro de paso, de los llamados de calabaza, que tienen la particularidad de que el botón sobresale bastante de la calabaza.

Dieciséis camisas nuevas de hombre, de lienzo crudo, de 50 céntimos vara.

Dos camisas de mujer, también de lienzo crudo.

Diez pares de calzoncillos, cuatro de ellos nuevos y seis compuestos, todos de lienzo.

Cuatro enaguas blancas, también de lienzo.

Cuatro sábanas, dos de lienzo crudo, de diez varas cada una y otras dos de

percal blanco zamorano, de un ancho, todas las cuales estaban en hojas.

Cuatro varas de percal blanco.
Un pañuelo seda con listas color crema y encarnadas.

Otro pañuelo de merino negro algo usado.

Una faja negra nueva, de hombre.
Ninguna de las prendas tienen marca ni señal que las pueda distinguir.

Dado en Alcántara á 5 de Febrero de 1913.—Francisco González Naharro.—El Secretario, P. H., Juan M. Bajo.

JO—1401

BADAJOS

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al autor de la sustracción de una caja de caudales de pequeñas dimensiones con 4.000 y pico de pesetas de la casa morada de D. Manuel Deseado Moreno, de esta ciudad, á fin de que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan á prestar declaración en el sumario que con tal motivo instruyo, pues de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Badajoz, 5 de Febrero de 1913.—José Villalba.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda. JO—1320

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que practiquen diligencias en averiguación de quién sea un sujeto que en la madrugada del día 31 de Diciembre último conducía por la calle de Santa Lucía, de esta capital, un saco que contenía como unos seis cuartillos de cebada, y al ver al Sereno Ramón Garfía Riva, abandonó el indicado saco y una manta de las llamadas portuguesas, con listas blancas y de color café, con las iniciales M. F. C., cuyo sujeto era un hombre joven, alto, grueso y vestido como los del campo de esta ciudad; y otro sujeto que á la misma hora del indicado día conducía otro saco con la misma cantidad de cebada que el anterior por la calle de Atocha, de esta capital, y al ser perseguido por el Sereno José Barriga Sánchez, abandonó el indicado saco, cuyo sujeto era alto, joven, con chaqueta oscura, alpargatas y gorra; igualmente practicarán activas gestiones en averiguación de quién sea el autor ó autores de la sustracción de unas ocho fanegas de cebada del almacén de granos de Isidro Bueno Vinagre, situado en la casa número 60 de la calle Melchor de Cueva, de esta capital, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 30 al 31 de Diciembre último, dando cuenta á este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por robo.

Badajoz, 4 de Febrero de 1913.—José Villalba. JO—1319

BALAGUER

Por la presente se cita, llama y emplaza á Lorenzo Josa Trilla, conocido por *Gitano*, de cuarenta y seis años, casado, labrador, hijo de Bartolomé y Francisca, natural de Carrós (Arañó), partido de Cervora, vecino de Balaguer, de estatura alta, ojos negros, moreno y vistotraje de lana, calza alpargatas y lleva gorra en la cabeza, procesado en causa por disparo de arma de fuego, y el cual estaba últi-

mamente en Poble de Segur, de donde se ha ausentado, ignorándose desde entonces su paradero, para que dentro de diez días, siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Lérida ó prisión Celular de dicha capital, donde ha de extinguir la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional á que fué condenado en sentencia firme dictada en mencionada causa en 29 de Noviembre último, bajo aparcamiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Balaguer, 5 de Febrero de 1913.—Antonio Amella. JO—1321

CORUÑA

D. Perfecto Infanzón y Lanze, Juez de instrucción de la Coruña.

Hago público: Que el 28 de Enero último se halló en un monte de la propiedad de D. Ramiro Bermúdez de Castro, sito en la parroquia de Osoebre, término de Cambra, el cadáver de un hombre desconocido, de treinta á treinta y cinco años, color moreno, enjuto, pelo negro y escaso, que vestía pantalón, chaleco y blusa de tela negra, gorra de visera castaña y zuecos, el que usaba un saco con porción de rosarios, medallas y campanillas.

Y en el sumario que me hallo instruyendo acordé llamar por medio del presente á todas las personas que puedan declarar acerca de la identificación de dicho cadáver ó de las causas de su muerte, á fin de que dentro de quinto día comparezcan en este Juzgado con tal objeto.

Coruña, 1.º de Febrero de 1913.—El Juez de instrucción, Perfecto Infanzón. El Secretario, Licenciado Antonio Goin. JO—1373

JEREZ DE LA FRONTERA

Por virtud del presente se llama á don José Lamellar y González, vecino de Madrid, Paseo de la Castellana, número 55, al objeto de ofrecerle el sumario como perjudicado con instrucción del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por el incendio ocurrido el día 8 de Noviembre último en los montes de propio La Jardilla, Puerto del Jabato y Cabeza del Canuto de los Cedros.

Jerez de la Frontera, 4 de Febrero de 1913.—El Secretario, Francisco de Castro. JO—1379

LINARES

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, encargo á todas las Autoridades, procedan á la busca y detención del autor ó autores del hurto de un macho cúbico, en la dehesa El Hoyo, propiedad de D. Gregorio Gacón, vecino de esta ciudad.

Dado en Linares á 2 de Febrero de 1913.—Eduardo Fraile.—P. S. M.: El Secretario, Vicente Alvarez. JO—1385

MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de distrito de Chamberí, de esta Corte, con fecha de ayer 29 de los corrientes, en los autos promovidos por la Sociedad de crédito hipotecario El Hogar Español, representada por el Procurador D. Pedro Ramírez y González, contra D. Carlos y D. Pedro de Heredia y Carvajal, para hacer efectivo un préstamo hipotecario, se sacan por segunda vez á la venta en pública subasta, que tendrá lugar simultáneamente en dicho Juzgado y en el de

primera instancia de Torrijos, el día 13 de Marzo próximo, á las dos de la tarde, las fincas siguientes:

1.^a Una compuesto de tierras de labor, denominado antes Heredad del Duque de Abrantes, lab. de los Marqueses de Badmar, hoy administración de Novés, de los Sres. D. Pedro y D. Carlos de Heredia y Carvajal, radicante en término municipal de Novés, y pagos de Mendoño, Olmedillo y Olveite, formado por 31 parcelas ó trozos de tierras, cuya cabida total es de 857 fanegas y 382 estadales cada fanega, equivalente dicha cabida total á 402 hectáreas, 89 áreas y 47 centiáreas, si bien al agruparse las 31 suertes de tierra de que se compone esta finca, se consignó equivocadamente, como cabida de ella, la de 857 fanegas y 392 estadales, equivalentes á 404 hectáreas, siete áreas y 27 centiáreas.

2.^a Una tierra en término municipal de Novés, llamada El Piquillo, de una fanega, equivalente á 46 áreas y 97 centiáreas; que linda: á Oriente, camino del canto; Norte, tierra de Mariano Caro; Mediodía, otra de Juan del Aismo, y Poniente, herederos de Juan Carro.

3.^a Otra tierra en dicho término, titulada Peñar del Cristo, al camino de Santa Olalla, de secano, con 11 fanegas y 360 estadales, ó sean cinco hectáreas, 50 áreas y 49 centiáreas; que linda: á Oriente, tierras de herederos de Paula Portillo; Norte, las de Mariano Caro; Mediodía, herederos de Eugenio del Moral, y Poniente, otra de Mariano Ballesteros.

4.^a Otra en dicho término, llamada Bramadero, de secano, frente á la anterior; lindando con el Prado anejo, que tiene de cabida cuatro fanegas y 457 estadales, equivalente á dos hectáreas 30 áreas y 81 centiáreas; que linda: á Mediodía, con el camino de Santa Olalla; Oriente, tierra de Gonzalo García; Poniente, otra de D. Angel Benayas, y Norte, la de Tomás Rodrigo.

5.^a Una tierra longuera, de secano, en el propio término, pago de Olveite, llamada Lisbana, de 20 fanegas y 132 estadales, equivalente á nueve hectáreas 41 áreas y 81 centiáreas, á la Cañada, con la que linda: por Poniente, y por los demás vientos con tierras del Sr. Duque de Pastrana.

6.^a Otra tierra titulada Peñares de Valdemoro, en dicho término, subiendo al Valle desde la Vega á la Cañada, sobre la izquierda, de secano, con nueve fanegas y 111 estadales, equivalentes á cuatro hectáreas 33 áreas y 16 centiáreas; lindante: por Mediodía, con camino que de Torrijos va á Fuensalida, y con los demás vientos, con tierras del Duque de Pastrana.

7.^a Otra llamada la Unquerilla Alta, en el mismo término, de secano, con nueve fanegas y 244 estadales, equivalentes á cuatro hectáreas 45 áreas y 60 centiáreas, al camino de Torrijos á Fuensalida, con el que linda: por Oriente, y por los demás vientos con tierras del Duque de Pastrana.

8.^a Otra en el propio término, llamada Villares, y antes la del camino de Fuensalida, de secano, con tres fanegas y 211 estadales, ó sea una hectárea 40 áreas y 73 centiáreas; linda: á Poniente, con dicho camino; Norte, el de Los Villares; Mediodía, tierra del Duque de Pastrana, y Oriente, olivas de Nicolás Caro.

9.^a Otra en el propio término, llamada Malosra ó la de las Olivas de los Villares, de secano, que consta de cuatro fanegas y 316 estadales, equivalentes á dos hectáreas 16 áreas y 56 centiáreas; lindante: á Oriente, con olivas de herede-

ros de Valentín Benayas, y por los demás vientos, con tierras del Duque de Pastrana.

10. Otra en el mismo término á la Albanega, cuyo nombre lleva, de dos fanegas y 250 estadales, ó sea una hectárea 16 áreas y 42 centiáreas, de secano; que linda: á Oriente, con tierra de D. Angel Benayas; Norte, otra de herederos de Sebastián Hernández; Mediodía, otra de los de José Caro, y Poniente, otra de los de Antonio Taranco.

11. Otra en dicho término á los Trizonas, de secano, de una fanega de cabida, equivalente á 46 áreas y 97 centiáreas al camino Alto, con el que linda: por Norte; Oriente, con tierra de Julián del Alamo; Mediodía, con otra de los señores D. Carlos y D. Pedro de Heredia, y por Poniente, otra de Julián Caro.

12. Otra en el mismo término, en Maicomino ó Maicominicos, cuyo nombre lleva, de secano, con dos fanegas, equivalentes á 93 áreas y 94 centiáreas; que linda: á Oriente, con otra de herederos de Gregorio Rodríguez; Norte, otra de Santos Caro; Mediodía y Poniente, la de herederos de Juan Caro.

13. Otra en dicho término al sitio de Valondilla, cuyo nombre lleva, de secano, con dos fanegas y 250 estadales de cabida, equivalentes á una hectárea 17 áreas y 42 centiáreas; que linda: al Norte, con camino de Valondillo Alto y olivar de Jerónimo Blanco; Oriente, las tierras de herederos de Paula Portillo; Mediodía, dicho camino, y Poniente, con olivar de D. Benito Caro.

14. Otra tierra en el mismo término, al camino que va á las Carcabas, cuyo nombre lleva, de secano, con la cabida de dos fanegas, equivalentes á 53 áreas y 94 centiáreas; que linda: por Mediodía, con el camino de la Dehesilla; Oriente, herederos de Tiburcio Alonso; Norte, otra de los de Nicolás Caro, y Poniente, otra de los de Jacinto Hernández.

15. Y una casa sita en la calle de Fajardo, del pueblo de Novés, señalada con el número 12, compuesta de diferentes habitaciones y dependencias altas y bajas, cuadras, pajares, patios, pozo con pila y corrales, más un pico de tierra de un celemin y 10 estadales, ó sean cinco áreas y 63 centiáreas, titulada Rinsón del Porquero, no consta su extensión superficial; y linda: por la derecha, entrando en ella, con casa de Juan Villalunga; por la izquierda, donde tiene puertas accesorias, con el camino de Argollón, que la separa de las eras de omparvar, y por la espalda, con el mismo camino, calle del Alamiño y callejuela sin casas.

El tipo para dicha subasta será el de 279.000 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del precio en que están valoradas las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo; debiendo los licitadores, para tomar parte en el remate, consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, advirtiéndoles que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, donde podrán examinarlos los que lo deseen, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 30 de Enero de 1913.—El Secretario, Fulgencio Muzas.—V.º B.º el Juez de primera instancia, José Martínez Enriquez. X—250

MADRID—PALACIO

En auto dictado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, con fecha 29 de Enero últi-

mo, en expediente promovido por doña Benilda Romillo Valia, ha sido declarada la ausencia en ignorado paradero de su esposo D. Cándido Arista Montes, y se llama por el presente al expresado don Cándido Arista Montes, y á los que se croan con mejor derecho á la administración de sus bienes que la D.ª Benilda Romillo, para que dentro del término de seis meses, contados desde la publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, acompañando los correspondientes documentos que lo justifiquen.

Madrid, 12 de Enero de 1913.—El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. X—274

ORGIVA

D. Antonio Díaz Jiménez, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente se ofrece á Rafael y Eugenio Tobar Hidalgo, cuyo último domicilio fué el de Carataunas, el sumario que se instruye en este Juzgado, sobre muerte violenta de Purificación Hidalgo Pino, madre de agnétos.

Dado en Orgiva á 5 de Febrero de 1913. Antonio Díaz.—El Secretario, Manuel Gómez. JO—1388

SANTIAGO

Como Secretario en el Juzgado de primera instancia de Santiago de Compostela.

A medio del presente cito por segunda vez, y por falta de comparencia á la primera, á Andrés y Ramón Inés Fernández, que se ausentaron hace tiempo en dirección á América y se desconoce su paradero, para que como hijos y herederos de Lina Inés Vidal, que murió el 18 de Noviembre último, comparezcan, personándose en forma, dentro del improrrogable término de diez días, en autos juicio declarativo de mayor cuantía promovidos en este Juzgado á nombre de D.ª Juana y D. Manuel Nogueira Secane y D.ª Carmen Piñón Nogueira, esposa de D. Juan Raposo Míguez, contra Manuel Liso Vázquez, D. Benito Vidal de la Iglesia, el Luis Inés Vidal y otros varios, sobre reconocimiento del dominio directo de un foro denominado Granja del Castañeiriño, y otros extremos; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, pues así se acordó por providencia de esta fecha dictada por el señor D. José Veitez Penedo, Juez de este partido.

Santiago, 10 de Febrero de 1913.—Juan López. K—276

VALMASEDA

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de instrucción de esta villa, con esta fecha se ha acordado se cite á los procesados Miguel Miguez Fuertes y Julián Alberdi Villanueva para que á las diez de la mañana del día 26 del mes de Marzo; comparezca ante la Audiencia Provincial de Bilbao á las sesiones de juicio oral en la causa que se les sigue con el número 60 de 1912 sobre robo; advirtiéndoles que tienen obligación de acudir á esta llamamiento, según el artículo 410, bajo las prevenciones del 420 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Valmaseda, 3 de Febrero de 1913.—El Actuario, Licenciado Jesús Cadenas. JO—1351